

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL COMPLETA EMAS III

ENERO-DICIEMBRE 2025

(DATOS DEL AÑO 2025)



Compañía Ibérica de Transportes Especiales S.A. (CITESA)

ES-CAT-000029

CONTENIDO

1.-PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD	3
2.-DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4
2.1- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	4
2.2-SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	7
3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS E IMPACTOS ASOCIADOS	7
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS	7
3.2 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	10
4. REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES	11
5.- RESULTADO DE OBJETIVOS (Programa de Gestión Medioambiental 2025).....	16
6.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.....	17
6.1 INDICADORES BÁSICOS RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO EMAS III.....	18
6.2 RUIDO Y EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS.....	23
6.3 ASPECTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	23
7.- PROYECTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL SOSTENIBLE.....	24
8.- PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL AÑO 2025.....	24
9.-IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	26
10.-PRÓXIMA DECLARACIÓN:	26



1.-PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

COMPAÑÍA IBÉRICA DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A (CITESA) es una compañía especializada en el transporte de mercancías peligrosas, de ámbito Nacional e Internacional, fundada en 1970.

CITESA se dedica a una variedad de actividades dentro del sector del transporte:

- Transporte de Carburantes
- Transporte de Gases GLP
- Transporte de Gases del Aire
- Transporte de Asfaltos
- Transporte de Carga General
- Transporte de Contenedores
- Transporte de Residuos
- Almacenaje

CITESA tiene un CNAE-09: 49.41Transporte de mercancías por carretera

Nuestro objetivo prioritario es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, en las mejores condiciones de Calidad, Seguridad y Medioambientales, tanto a nivel de prestación del servicio de transporte como la de atención al cliente.

Para ello contamos con:

- Un equipo de profesionales cualificados, con una formación y reciclaje continuo
- Unas instalaciones revisadas y controladas constantemente
- Un material y equipos modernos
- Unos proveedores de servicios/productos homologados

La sede social de CITESA está situada en Barcelona en:

Polígono Industrial de la Zona Franca, Sector A, calle 60, nº. 1-5
08040 Barcelona
Tel. 932.234.765
www.citesa.com

En la actualidad la Compañía cuenta con:

a) Una flota compuesta por:

- Unidades tractora
- Unidades rígidas cisternas para el transporte de carburantes
- Unidades rígidas cisternas para el transporte de gases GLP
- Unidades rígidas plataformas para el transporte de botellas de gases del aire
- Unidades rígidas portacontenedor para el transporte de residuos
- Unidades cisternas para el transporte de carburantes
- Unidades cisternas para el transporte de asfaltos
- Unidades cisternas para el transporte de gases GLP
- Unidades plataformas para el transporte de carga general
- Unidades plataformas portabotellas para el transporte de botellas de GLP
- Unidades plataformas portacontenedores

b) Delegaciones en:

1- Barcelona	4-Girona	7-Cartagena	10-Zaragoza
2- Tarragona	5-Toledo	8-Algeciras	
3- Lleida	6- Pinto/Fuenlabrada	9-Granada	



ALCANCE

El alcance objeto de la declaración es:

- La gestión del transporte por carretera, la carga y descarga de mercancías convencionales y peligrosas (excepto materiales explosivos, radioactivos y temperatura controlada) nacional e internacional.
- El servicio de transporte por carretera, la carga y descarga de mercancías convencionales y peligrosas (excepto materiales explosivos, radioactivos y temperatura controlada) nacional e internacional.

Actividades realizadas en el centro de Barcelona, sito en PI ZONA FRANCA SECTOR A CL 60, 1-5. 08040 - BARCELONA

La presente declaración medioambiental refiere únicamente a la sede central de CITESA, ubicada en Barcelona. Por el momento, si bien dispone de un sistema de gestión ambiental implantado en todos sus centros, no se plantea inscribir el resto de los centros en el registro EMAS.

2.-DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de CITESA establece una política medioambiental como marco para la actuación y la fijación de los objetivos y metas medioambientales estratégicos para la Compañía.

El 05 de mayo de 2022 se aprobó la última versión de la política de gestión de CITESA. En la revisión de la misma, realizada en la Revisión por la Dirección, se leyó la política a todos los miembros del Comité, encontrándose correcta y apropiada.

La política integrada de gestión se difunde entre la totalidad del personal de CITESA.

En los cursos de formación del personal realizados durante el 2025, dentro del temario del área se Calidad, se explica y lee detenidamente la política, con el fin de asegurar que está es entendida por todos los miembros de la organización.

En 2025 se han realizado las reuniones de la Dirección general del CITESA a través sesiones presenciales. Han realizado estas sesiones el personal de oficina, conductores y mecánicos, también se comunicó la Política ambiental a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.

En la revisión por la dirección, se revisa la política y se asegura que:

- ✓ Es **adecuada** al propósito de la organización
- ✓ Incluye los siguientes **compromisos**:
 - El compromiso de cumplir los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales;
 - El compromiso de protección al medio ambiente, incluido la prevención de la contaminación;
 - El compromiso de mejorar continuamente el comportamiento medioambiental.
- ✓ **Cumplimiento de la legislación** y la reglamentación aplicable al sistema de Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Calidad y Protección de la Compañía.
- ✓ **Proporciona un marco** de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Calidad, Medio Ambiente, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Protección.
- ✓ Es **comunicada** y **entendida** dentro de la organización
- ✓ Es **revisada** para su continua adecuación
- ✓ Es **apropiada a la naturaleza** y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización
- ✓ Incluye un compromiso de cumplir al menos con los **requisitos legales** aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros
- ✓ **Se documenta**, implementa y mantiene
- ✓ **Se comunica** a todas las personas que trabajan para la organización, con el propósito de hacerlos conscientes de sus obligaciones individuales
- ✓ Está a **disposición** de las partes interesadas y del público, mediante la web de CITESA
- ✓ Se **revisa periódicamente** para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CITESA



COMPAÑÍA IBÉRICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A. (CITESA), como transportista de mercancías peligrosas, asume los principios que conforman su política de seguridad, calidad, medio ambiente, protección, salud laboral, responsabilidad social empresarial y seguridad vial, concretados en:

- La **seguridad** como factor esencial en el ámbito de toda nuestra actividad y uno de las grandes prioridades de la organización, integrándola a todos los niveles y formando parte del **Sistema de Gestión**.
- Logro de la **calidad total**, aplicando la **mejora continua en el Sistema de Gestión**, con el compromiso de aplicar los principios de **Responsible Care**, asegurando el cumplimiento de las expectativas de los clientes en todos los servicios prestados, en base a los siguientes postulados:
 - ✓ La **satisfacción del cliente**, cumpliendo sus exigencias, requisitos y los plazos comprometidos, es la meta permanente de la compañía en las máximas condiciones de seguridad.
 - ✓ Inculcar en sus empleados una vocación de servicio con la eficacia y eficiencia requeridas al objeto de proporcionar un servicio profesional de alta calidad y con la máxima seguridad.
 - ✓ Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- La **protección activa de la salud y la seguridad de sus empleados y de sus instalaciones y equipos**, como principio básico para el desarrollo de la actividad consiguiendo unos procesos y operaciones seguros tanto para las personas del centro como para los clientes y sociedad en general. Protegiendo la **integridad de los productos** de robo o atentado y de la documentación entregada en custodia, así como la **protección de las Tecnologías de la información y la comunicación**, especialmente de las mercancías peligrosas de alto riesgo, siempre siguiendo el plan de Protección aprobado por la Dirección.
- La **conservación del medio ambiente**, como función asumida, liderada y gestionada por la Dirección a través de la línea ejecutiva, comprometiéndose a **evaluar y tener en cuenta** en todos los servicios **los efectos sobre el medio ambiente**, introduciendo las mejoras necesarias, con el fin de **proteger** de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, ayudando con ello a una **minimización de la contaminación** y sus posibles **consecuencias**.
- La Dirección se compromete a **implementar un programa** para garantizar la gestión de la **Conducta Sobre Seguridad (CSS)** a través de una **formación personalizada y continua, de la observación, la comunicación y el feedback** del personal influyendo positivamente en sus actitudes y conductas en los aspectos de **seguridad, calidad, medio ambiente, seguridad vial, protección y salud**, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones elaborados a tal fin.
- La organización asume el compromiso de **cumplimiento**, como mínimo, de los **requisitos legales, normativos y otros** que la Organización suscriba en materia de **seguridad, calidad, protección, salud, medio ambiente, Responsible Care y seguridad vial**, haciendo hincapié en estos 4 aspectos:
 - ✓ La empresa ha adoptado un compromiso de **TOLERANCIA CERO** ante el **consumo de alcohol, drogas y narcóticos**. Los trabajadores no podrán presentarse al trabajo bajo la influencia de drogas o bebidas alcohólicas, al igual que no se podrá conducir bajo los efectos negativos de medicamentos que produzcan somnolencia, ansiedad, etc.
 - ✓ El uso del teléfono móvil, así como otros dispositivos electrónicos, están prohibidos con el vehículo en marcha y durante las operaciones de carga y descarga, incluso con dispositivos Manos libres. Sólo está autorizado su uso cuando el vehículo está parado en



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CITESA



lugar seguro y legalmente autorizado. Las emisoras o cualquier otro sistema bidireccional no se podrán utilizar durante la conducción y/o en operaciones carga y descarga.

- ✓ **La velocidad** es un factor de riesgo en la conducción, por lo que para la empresa es de vital importancia que se respete la velocidad máxima para cada vía, a las circunstancias y dar cumplimiento a las normas de circulación: TOLERANCIA CERO ante los excesos de velocidad.
- ✓ Durante la conducción es **obligatorio el uso del cinturón de seguridad**.
- Asimismo, CITESA cumplirá los **principios** básicos nacionales e internacionales de la **RSE**, en relación a:
 - ✓ **Derechos Humanos:** promoverá los derechos humanos en la organización, velará para que se cumplan y los promoverá con todos los empleados de la empresa, incluyendo dichos valores en un código de conducta.
 - ✓ **Derechos Sociales y Laborales:** velará por el cumplimiento de los cuatro derechos básicos y fundamentales de los trabajadores: Prohibición del trabajo infantil, prohibición del trabajo forzoso, Libertad de asociación y No discriminación basada en los atributos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, etc. Asimismo, cumplirá en todo lo relativo a la legislación laboral vigente.
 - ✓ **Medioambiente:** Promulgará como base de sus principios el desarrollo sostenible. Para ello implementará un sistema de gestión medioambiental.
 - ✓ **Salud:** contribuirá a la no discriminación respecto al acceso a bienes y servicios relacionados con la salud, especialmente para los grupos de trabajadores más vulnerables. Proporcionarán un entorno de trabajo saludable, lo que implica la prevención de accidentes y enfermedades.
 - ✓ **Lucha contra la corrupción:** tomará las medidas que sean necesarias, dentro del marco legal operar en el marco de negocio justo y ético, proponiendo medidas contra la corrupción, soborno, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia.
- La dirección establece **objetivos y metas viables**, con una periodicidad **anual**, y realiza un **seguimiento** de los mismos a través de los **indicadores** CSS e indicadores internos, del tratamiento de las no conformidades y comunicando abiertamente los resultados.
- Garantizar la seguridad de la actividad mediante la implementación de los procedimientos establecidos en materia de Seguridad y Protección y el aseguramiento de su cumplimiento.
- La Dirección se compromete a la mejora continua del sistema de seguridad vial.
- Garantizar una actuación eficaz ante cualquier emergencia.
- Hacer partícipe a todo el personal de la organización en la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- La dirección establece esta Política asegurando que es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades y como herramienta de apoyo a la dirección estratégica de la organización.

NUESTRA META COMÚN ES LA MÁXIMA SEGURIDAD: CERO ACCIDENTES Y NINGÚN DAÑO PERSONAL, A LA PROPIEDAD O AL MEDIO AMBIENTE

Hugo Pasqual del Pobol Ysern
Director General Operativo
5 de mayo de 2022



2.2-SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

CITESA dispone de un Sistema de Gestión Integrado en materia de **Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección y RSE, y Seguridad Vial**. La Dirección de CITESA establece y mantiene al día dicho sistema para asegurar la introducción, cumplimiento y respeto a la política medioambiental, la cual se declara de obligado cumplimiento en todos los niveles de la organización.

Este sistema está documentado con:

- Manual Integrado de Gestión
- Registros
- Procedimientos
- Instrucciones de actuación

Las funciones más relevantes son asumidas, coordinadas y controladas por los responsables de los diferentes Departamentos. Las funciones más específicas son documentadas en el **Manual de Integrado de Gestión** y en los procedimientos.

Para la aplicación y el mantenimiento del sistema de gestión medioambiental, el Comité de Dirección ha nombrado a:

Don Hugo PASQUAL DEL POBIL como responsable de Medio Ambiente, para asegurar que se cumple y se mantiene al día el sistema de gestión medioambiental y garantizar el cumplimiento continuo de todos los requisitos medioambientales aplicables.

Con el fin de motivar y concienciar al personal en los temas medioambientales, se realizan cursos de formación para el personal y se dispone, así mismo de un sistema de comunicación para sugerencias.

Igualmente, con la finalidad de mejorar la comunicación interna y la protección medioambiental, se ha creado el Comité de Seguridad y Medio Ambiente, que funciona independientemente.

Este comité está formado por un equipo interdisciplinar compuesto por:

- Consejero Delegado (CEO)
- Director de Seguridad y Operaciones
- Director de Administración y Finanzas
- Responsable del Departamento Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección
- Responsable del Departamento de Calidad y Formación y SIG.
- Responsable de la Sección Carburantes
- Responsable del Departamento de Documentaciones
- Responsable de Operaciones & Mantenimiento, flota e instalaciones
- Responsable de RRHH
- Responsable de Departamento de Informática

La misión del Comité es mantener y mejorar el sistema de Gestión Integrado de la Compañía siendo el pilar principal para lograr la implementación del Sistema Integrado de Gestión. El Comité realiza un seguimiento a través de reuniones trimestrales.

3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS E IMPACTOS ASOCIADOS

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS

1. Identificación y evaluación:

Para llevar a cabo la identificación de los aspectos medioambientales y la evaluación de sus impactos medioambientales asociados, se siguen los siguientes puntos:

- Elección de la actividad
- Identificación de los aspectos medioambientales de la actividad o del servicio
- Identificación de los impactos medioambientales asociados a cada aspecto
- Evaluación de la importancia de los impactos para determinar los significativos

2. Elaboración del inventario de aspectos medioambientales

En la identificación de los aspectos medioambientales (directos e indirectos, tanto beneficiosos o positivos como adversos o negativos) que se generan por las actividades o servicios de CITESA, se consideran las siguientes categorías:

- ✓ **Emisiones atmosféricas (químicas):** Identificación de humos, vapores y gases, emitidos por chimeneas, ventanas y otros sistemas de extracción, evaporación o dispersión, tubos de escape de vehículos.



- ✓ **Emisiones atmosféricas (físicas):** Identificación de ruidos y vibraciones.
- ✓ **Vertidos al agua:** a alcantarillas, desagües y escurrentía, identificando todos los líquidos, y sustancias o productos vertidos.
- ✓ **Gestión de residuos:** Identificación de todos los residuos que se generan en todas las secciones de CITESA.
- ✓ **Empleo de materias y recursos energéticos y naturales:** agua, electricidad, gas, gasóleo. Identificación de materiales tóxicos o peligrosos.
- ✓ **Contaminación del suelo e incidencia sobre ecosistemas específicos del lugar o hábitats adyacentes.**
- ✓ **Otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad (impactos visuales y efectos locales):** emisiones térmicas, olores, polvo, etc.

LOS TIPOS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SE DEFINEN COMO:

- **Directos:** Los producidos por la actividad de la empresa, considerándose los siguientes:
 - Las emisiones controladas e incontroladas a la atmósfera (emisión de gases de combustión, etc...)
 - Los vertidos controlados e incontrolados a las aguas y alcantarillado
 - Los residuos sólidos y de otro tipo, en particular, los tóxicos y peligrosos
 - La utilización del suelo, agua, combustibles y energía, así como de otros recursos naturales
 - La emisión de energía térmica, ruidos, olores, polvo, vibración, impacto visual.
 - Utilización y almacenamiento de productos
- **Indirectos:** Los producidos por actividades de terceros o de intermediarios que la empresa controla o puede controlar, considerándose las siguientes actividades:
 - Transporte de mercancías por subcontratados
 - Compras (comportamiento ambiental de proveedores)
 - Inversiones
 - Asesoramiento
 - Transporte (mediadores y arrendados)

Se consideran las operaciones de funcionamiento normales y anormales (condiciones de puesta en funcionamiento y parada de las actividades o procesos que normalmente funcionan sin interrupción, sobrecargas, picos de actividad), actividades de mantenimiento, así como la posibilidad de incidentes y las situaciones potenciales de emergencia o accidente (incendios, explosiones, vertidos accidentales, inundaciones, etc.).

Para llevar a cabo la identificación se tienen en cuenta los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos medioambientales de las actividades, productos o servicios de CITESA.

Se lleva a cabo la identificación de los impactos medioambientales beneficiosos y negativos asociados a cada aspecto identificado, y se procede a la evaluación de su importancia para determinar los significativos.

Los aspectos medioambientales identificados se organizan en categorías:

N: Condiciones normales

AL: Condiciones anormales de operación

E: Situaciones de Emergencias

A continuación, se detalla el método utilizado de valoración de cada uno de los aspectos medioambientales identificados, según el grupo al que pertenezcan:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

GENERACIÓN DE RESIDUOS:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Especial / No Especial)	Puntos "C"	TIPO DE GESTIÓN (Valorización / Rechazo)
------------	---	------------	--	------------	---

CONSUMO DE RECURSOS:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Agua, Electricidad, Gasóleo, Papel)
------------	---	------------	--

VERTIDOS AL AGUA:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Proximidad a límite legal)
------------	---	------------	---

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

FÍSICAS: RUIDOS Y VIBRACIONES. PRODUCIDOS POR LOS CAMIONES

Puntos "A"	CANTIDAD % de vehículos con inspección desfavorable de la ITV por ruido
------------	--

FÍSICAS: RUIDOS Y VIBRACIONES. EN EL EXTERIOR INSTALACIÓN (RUIDO PERIMETRAL) Y RUIDOS Y VIBRACIONES. EN LA INSTALACIÓN

EMISIÓN SONOMÉTRICA EN LA INSTALACIÓN

Puntos "A"	MAGNITUD % proximidad al límite legal
------------	--

QUÍMICAS. TUBOS DE ESCAPE DE VEHÍCULOS EMISIONES DE VEHÍCULOS

Puntos "A"	CANTIDAD (A) Si el vehículo pasa satisfactoriamente la inspección I.T.V., se entiende que las emisiones atmosféricas de gases (% de vehículos que pasan satisfactoriamente la ITV motivado por la emisión de gases)
------------	--

Para cada vector se estima un valor de significancia "x" resultado del producto de los puntos A, B y C en función de los criterios que le aplican.



Residuos:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 12$

Consumo:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 6$

Derrames:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 4$

Vertidos de agua:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 6$

Físicas: ruidos y vibraciones. producidos por los camiones

SIGNIFICATIVO Si $X > 2$

Físicas: Ruidos y vibraciones. En el exterior de la instalación (Ruido Perimetral) y ruidos y vibraciones en el interior de la instalación.

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 4$

Químicas: Tubos de escape de vehículos.

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 2$

3.2 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El resultado del inventario y evaluación de aspectos e impactos medioambientales utilizando los criterios anteriormente descritos se refleja en la tabla siguiente:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



INVENTARIO DE ASPECTOS E IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES (AÑO 2025)

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL		Operación / actividad	DIRECTO/ INDIRECTO	CATEGORÍA D ASPECTO (*)	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	GRADO DE IMPORTANCIA	VALORACIÓN	
1.GENERACIÓN DE RESIDUOS:	GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./Tn transport.	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	4	No Significativo	
	ACEITE USADO DE MOTOR	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	DISOLVENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	ENVASES SUCIOS	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	TRAPOS/ABSORBENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	FILTROS DE ACEITE	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	AEROSOL	Mantenimiento de las internas EPI	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	EMULSIONES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	BATERIAS	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	LODOS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	4	No Significativo	
	TUBOS FLUORESCENTES	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	6	No Significativo	
	CHATARRA	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo	
	BANALES	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	1	No Significativo	
				N				
2.CONSUMOS ENERGETICOS	CONSUMO GASOIL: L/Tn transportado	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	
	CONSUMO GASOIL: L/Trabajador	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo	
	EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/Tn transport	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo	
	EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/trabajador	Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo	
3.CONSUMOS CONSUMIBLES	CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Tn transportada	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales		No Significativo	
	CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Nº Trabajadores	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	5 1	No Significativo	
4.CONSUMO AGUA	CONSUMO: Agua consumida (m3) /Tn transportada	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	CONSUMO: Agua consumida (m3) /Nº Trabajadores	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
5.VERTIDOS AL AGUA	PH A 25º	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo	
	CONDUCTIVIDAD A 25º	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	MATERIA EN SUSPENSIÓN	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	D.Q.O. (DECANTADA)	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	2	No Significativo	
	D.Q.O. (HOMOGÉNEA)	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	CLORUROS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	MI	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	NITRÓGENO ORGÁNICO+AMONÍACAL	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo	
	FÓSFORO TOTAL	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	3	No Significativo	
	AMONIO	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo	
	ACEITES Y GRASAS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo	
	6.BIODIVERSIDAD	BIODIV:Ocupación suelo /Tn transportada	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	1	No Significativo
		BIODIV:Ocupación suelo /Nº Trabajadores	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	1	No Significativo
	7.EMIS.GASES EFECTO INV. (CO₂)	EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Tn transportada	Actividad de la empresa	Dir./Indirecto	N	Contaminación atmosférica	1	No Significativo
EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Nº trabajadores		Actividad de la empresa	Dir./Indirecto	N	Contaminación atmosférica	2	No Significativo	
8.EMISIONES(Ruidos)	% VEHICULOS CON ITV DEFAVORABLE	Transporte	Directo	N	Molestias para las personas y la fauna	2	No Significativo	
9.EMISIONES(Ruidos)	RUIDOS Y VIBRACIONES INSTAL. (emisión sonométrica)	Mantenimiento prev. de los vehículos + Oficinas	Directo	N	Molestias para las personas y la faunaContaminación acústica	2	No Significativo	
	RUIDOS Y VIBRACIONES EXT (ruido perimetral)	Mantenimiento prev. de los vehículos +	Directo	N	Molestias para las personas y la	2	No Significativo	
10.ACCIDENTES, INCIDENTES Y POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA	INCENDIO	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo	
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo	
	Consumo de la red general de agua	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	
	Generación de residuos no peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo	
	Generación de residuos peligrosos (tubos fluorescentes, pilas, equipos, etc)	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo	
	Vertidos	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo	
	Emisiones atmosféricas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	
		-----	Directo	E	Contaminación agua/contaminación atmosférica/contaminación suelos	2	No Significativo	
	APAGÓN (Consumo de combustible grupo electrogéno)	-----	Indirecto	E	Contaminación agua/			
	DERRAMES ACCIDENTALES (vertidos de sustancias peligrosas)	-----	Directo	E	Contaminación agua/	4	No Significativo	
	ACCIDENTE CIRCULACIÓN	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	0	No Significativo	
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	
	Consumo de la red general de agua	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	
	Generación de residuos no peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo	
	Generación de residuos peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	4	No Significativo	
	Vertidos	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo	
	Emisiones atmosféricas	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del aire	2	No Significativo	
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo	

N: Condiciones normales
 AL: Condiciones anormales de operación
 E: Situaciones de Emergencias

Tras la aplicación de los criterios de evaluación a los aspectos ambientales identificados, no se ha evidenciado la existencia de aspectos ambientales significativos

4. REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES

El responsable de Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, evalúa periódicamente el cumplimiento de la legislación en todas las operaciones y actividades relacionadas con el Medio Ambiente, verificando que siempre se cumplen las normativas medioambientales vigentes y aplicables.

La evaluación del cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable se lleva a cabo mínimo trimestralmente con motivo de la celebración del Comité de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, dejándose constancia de ello en las actas de cada reunión.



CITESA realiza la actualización periódica de sus requisitos legales, como mínimo cada tres meses, recopilando toda la nueva normativa de aplicación a la empresa, con los requisitos extraídos. Paralelamente y de forma anual CITESA realiza una evaluación exhaustiva del cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales que le son de aplicación. Para ello, utiliza una plataforma legislativa como herramienta de soporte. Durante el 2025 no se encontró ningún incumplimiento.

A continuación, pasamos a comentar los requisitos legales más relevantes:

LICENCIA AMBIENTAL – En fecha 09 de septiembre de 2009 la Ponencia Ambiental Municipal de Barcelona evalúa positivamente el resultado del control inicial y como consecuencia se obtiene de forma definitiva la licencia ambiental de CITESA. En fecha 08 de marzo de 2018 el gerente del distrito de Sants – Montjuïc dicta resolución de incorporación a la licencia ambiental las condiciones del AMB, de fecha 17/09/2013, en relación al vertido de las aguas residuales.

Exento de control periódico por encontrarse inscrita en el Registro EMAS. En este sentido, el 30 de setiembre de 2020 se presentó al Ayuntamiento de Barcelona el documento para la exención de los controles reglamentarios, que permite a las empresas extraer información de su propio sistema de gestión o de la declaración ambiental para poder hacer compatible esta exención con el funcionamiento de la Ley 20/2009.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades que deroga la Ley 3/1998, de 27 de febrero de Intervención Integral de la Administración Ambiental
- * OMAIIAA Ordenança Municipal d'Activitats i de la Intervenció Integral de l'Administració Ambiental), publicada al BOP de 12 de gener de 2011.

RESIDUOS- CITESA está inscrita en el Registro de Productores Industriales de residuos con el código de productor P-37105.1.

CITESA segrega y separa los residuos peligrosos/especiales generados por su actividad a través de una zona de almacenaje de residuos peligrosos/especiales identificada como tal. Dicha zona se encuentra totalmente pavimentada, evitándose así posibles filtraciones o contaminaciones en caso de accidente.

Los residuos son recogidos a través de contenedores estancos e identificados con su correspondiente etiqueta reglamentaria.

Todos los residuos generados por CITESA, son retirados por transportistas y gestores autorizados por la administración. Estas retiradas se realizan con los documentos de seguimiento establecidos y se registran en el libro de retiradas de residuos. Paralelamente la empresa también controla, a través de las matrículas, que los vehículos encargados de estos trabajos están autorizados para ello.

CITESA presenta anualmente la declaración de residuos industriales.

CITESA presentó, el **24/10/2020** en la **Agència de Residus de Catalunya**, el estudio de minimización de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- * Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- * Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.
- * Decreto 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña
- * Decreto 152/2017, de 17 de octubre, sobre la clasificación, la codificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña

ATMÓSFERA- CITESA no posee focos fijos de emisión. Debido a su actividad principal realiza emisiones difusas a través de sus vehículos. Dichas emisiones se controlan a través de las ITV (Inspección Técnica de Vehículos), las cuales durante el año 2025 pasaron satisfactoriamente todos los vehículos de nuestra flota.

EL 100% de la flota de CITESA Barcelona dispone de motorización con normativa de emisiones Euro 6.



Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA- La contaminación lumínica que provoca CITESA, viene motivada por los focos instalados en la fachada para la iluminación de las cámaras de video vigilancia durante la noche.

CITESA no ha incrementado durante el **año 2025** ningún punto de luz destinado al alumbrado de las cámaras de video vigilancia, ni la intensidad de la luz instalada, y no ha modificado el enfoque del haz luminoso el cual se enfoca hacia las zonas que hay que iluminar.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.

DECRET 190/2015, de 25 d'agost, de desplegament de la Llei 6/2001, de 31 de maig, d'ordenació ambiental de l'enllumenament per a la protecció del medi nocturn.

SUELOS- CITESA, presentó el IPS (Informe Preliminar de Suelos) en la Agencia Catalana de Residuos en fecha 02-02-2007, en cumplimiento del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. En fecha 17/04/2018 presentó el ISP (Informe de Situación Periódico).

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

RUIDO- Emisión sonometría de vehículos favorable a través de las correspondientes ITV.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

RUIDO PERIMETRAL- Estudio de ruido perimetral elaborado durante el control inicial de la licencia, a fecha 11/11/2008, con resultado favorable. Las mediciones se realizan en dos puntos del perímetro que pueden considerarse representativos del ruido de la actividad (extractores, lavador). La actividad no ha sufrido modificaciones desde la fecha de elaboración del estudio, por lo que se consideran vigentes los resultados.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Decreto 176/2009, s'aprova el Reglament de la Llei 16/2002, de 28 de juny, de protecció contra la contaminació acústica, i s'adapten els annexos.

Ordenança del Medi Ambient de Barcelona.

AGUAS:

Permiso de vertido -La Entidad del Medio Ambiente del Área Metropolitana de Barcelona (AMB) concede a CITESA la Autorización de vertido de agua residual a red pública de saneamiento, con fecha 02/07/2008 (Nº Exp. 1064/07) con una vigencia de 5 años, por lo que el 02/07/2013 finalizó la vigencia de dicho permiso. En fecha 02/06/2013 se solicita renovación del permiso de vertido y se obtiene el 19/09/2013 la renovación de la autorización de vertido otorgada en fecha 25 de junio de 2008, integrándola en la licencia ambiental.

Durante el año 2025 se han cumplido con los requisitos legales explícitos para los requisitos derivados de la resolución del permiso de vertido para las aguas del lavadero de vehículos y de los requisitos derivados del Informe Ambiental referente al sector de las aguas residuales a incorporar a la licencia ambiental, en el que aparecieron dos nuevos requisitos, el Amonio y los Aceites y Grasas. Los resultados obtenidos de las analíticas efectuadas durante el año 2025 a las aguas residuales provenientes del lavadero de vehículos han sido que todos los parámetros se han encontrado dentro de los límites admisibles.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

Reglament Metropolità d'abocament d'aigües residuals aprovat pel Consell Metropolità de l'AMB del 29 de gener de 2021



Agua residual | Salida Sanitaria y/o asimilable a doméstica: Durante el año 2024 se realizó un análisis del agua residual de salida sanitaria, ya que el autocontrol establecido por CITESA establece una periodicidad de seis años y el último se realizó en fecha 14/11/2017. El resultado obtenido de la analítica efectuada el 14/11/2023 fue que todos los parámetros se han encontrado dentro de los límites admisibles. El agua es sanitaria, asimilable a doméstica y los resultados obtenidos se consideran correctos.

Parámetro		Límites	Resultado
pH	[uts]	10,00 / 6,00	8,70
Conductividad a 25º	[µS/cm]	6.000	1.812
D.Q.O. (homogenea)	[mg O ₂ /l]	1.500	199
Nitrógeno Orgánico+Amoniacal	[mg N/l]	90	< 3,0

LEGIONELLOSIS- Realizados tres análisis de Legionella pneumophila en agua potable usada en la instalación (ducha de los vestuarios y grifos de la instalación), con resultado negativo en los tres análisis (ausencia de Legionella pneumophila), a fecha **12/03/25, 30/09/25 y 18/12/2025** y (Muestra tomada por TÉCNICAS DEL AGUA UREN, S.L y análisis realizado por LABORATORIO DR OLIVER RODÉS, S.A.U con ensayo cubierto por la acreditación ENAC nº251/LE510).

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- *DECRET 352/2004, de 27 de juliol, pel qual s'estableixen les condicions higienicosanitàries per a la prevenció i el control de la legionel·losi*
- *Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.*

DECLARACIÓN DE USO Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA (DUCA)

No corresponde presentar DUCA, ya que el código de Clasificación Catalana de Actividades Económicas (CCAEE-2009) de CITESA es el 4941 transporte de mercancías terrestre por carretera no está incluida en los supuestos que requiere hacer DUCA y el consumo anual es inferior a 7000 m³.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * *DECRETO 47/2005, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.*
- * *DECRETO 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.*

INSTALACIONES PETROLÍFERAS- CITESA tiene un depósito de gasóleo de 40.000 litros para el suministro a vehículos, el cual se encuentra legalizado y se le realizan las inspecciones correspondientes previstas en la reglamentación vigente (MI-IP04) "Instalaciones para suministro a vehículos", con resultado favorable en la última revisión e inspección periódicas realizadas.

La revisión y prueba periódica se realiza anualmente, la última de realizó el pasado **16/12/2025** y dispone del Certificado núm. **08/14/0042/25** con resultado favorable.

Inspección quinquenal inicialmente desfavorable de febrero 2025, con deficiencias subsanadas en el plazo establecido tras solicitud de prorroga al organismo de control

La inspección quinquenal final dispone del núm. **08/14/0042/25** realizada en fecha **16/12/2025**, con resultado **favorable**, próxima a realizar antes del 12/2030

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * *Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas» y el reglamento por el que fue autorizada la instalación: R.D. 1523/1999*



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN-El establecimiento de CITESA de la Calle 60 de la Zona Franca de Barcelona, NO ESTÁ OBLIGADO a tener Plan de Autoprotección y de Emergencias ni Registrarse ante los organismos competentes en esta materia.

La obligatoriedad para un establecimiento de acuerdo con los R.D's.1.254/1999 y 948/2005, el R.D.393/2007 y el Decret 30/2015 de la G.C. sería por:

1. Con carácter general: Edificios con altura de evacuación > 28m. o bien con Capacidad de Ocupación >2.000 personas.

CITESA tiene una altura de evacuación máxima de 5,00m desde la P.2ª de Oficinas y su Ocupación es de 32+56 conductores =88 personas

2. Por Almacenamiento de productos químicos: Por aplicación de la ITC-APQ-1 Almacenamiento de líquidos Inflamables > 200 m3. o por aplicación de la ITC-IP-04 De Almacenamiento de productos petrolíferos para uso propio > 500 m3.

CITESA tiene un depósito de gasóleo para uso propio de 40.000 litros = 40 m³ < 200m³ < 500m³.

3. Por Carga de Fuego: Establecimientos con Carga de Fuego > 3.200 Mcal/m² (referida al conjunto del establecimiento, no de un sector)

CITESA tiene una Carga de Fuego del conjunto del establecimiento Qs E = 524 Kcal/m² < 3.200 Mcal/m².

CITESA dispone de un Plan de emergencia para dar respuesta a las situaciones de emergencia (Ver punto 6.3)

Disposició Legal: DECRET 30/2015, de 3 de març, pel qual s'aprova el catàleg d'activitats i centres obligats a adoptar mesures d'autoprotecció i es fixa el contingut d'aquestes mesures. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Realizada la revisión anual correspondiente al año 2025 de los aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios en fecha **15/09/2025** por la empresa Instaladora/mantenedora EVITFOC (RI 08-153754), de acuerdo con el R.D 513/2017

Realizadas las revisiones trimestrales por la empresa Instaladora/Mantenedora EVITFOC (RI 08-153754) en las siguientes fechas: **07/03/2025, 13/06/2025, 15/09/2025, 15/12/2025.**

Instalación inscrita en el Registro de Instalaciones Técnicas de Seguridad Industrial de Catalunya (RITSIC) con el Núm. de inscripción: PCI-14-2000621-Q

El 04 de agosto de 2024 se pasó la Inspección Periódica Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (R.D. 2267/2004) realizada según la Instrucción Técnica DI/IT/IC-I.2/R5 por el Organismo de Control AMBIENTAL O.C.A, S.L.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales



5.- RESULTADO DE OBJETIVOS (Programa de Gestión Medioambiental 2025)

El cumplimiento de los objetivos marcados en el Programa de Gestión Medioambiental para el año 2025, es el siguiente:

OBJETIVOS	ACCIONES	RESULTADO
1.- Reducir el consumo eléctrico por número de empleados un 2,5 % respecto al año 2024. [Mejora de la imagen de la compañía (oportunidad)]	- Sustitución de luminarias convencionales por LED en oficinas administrativas. - Instalación de sensores de movimiento en zonas de bajo tránsito para optimizar el consumo eléctrico	ALCANZADO El consumo de eléctrico por trabajador de la Base de Barcelona se ha reducido en un 2,5 % respecto al año 2024
2.- Reducir un 2,5 % el consumo de carburante por tonelada transportada de la flota respecto al año 2024 [Niveles de contaminación atmosférica elevados (amenaza)]	- Incorporación de vehículos nuevos en la flota. - Implementación de un software de monitorización del consumo de combustible y hábitos de conducción. - Refuerzo del curso de conducción eficiente con simulaciones avanzadas.	NO ALCANZADO El consumo de carburante por tonelada transportada de la Base de Barcelona ha aumentado en un 10,4 % respecto al año 2024 .
3.-Reducir el consumo de agua un 2,5 % respecto al año 2024	- Instalación de sistemas de reciclaje de agua en el lavado de cisternas. - Sustitución de grifos convencionales por dispositivos de reducción de caudal en todas las instalaciones.	ALCANZADO El consumo de agua de la Base de Barcelona se ha reducido en un 18,1% respecto al año 2024 .
4.-Reducir las emisiones (CO₂) por tonelada transportada en un 2,5 % respecto al año 2024 (Tanto directas como indirectas) [Mejora de la imagen de la compañía (oportunidad)]	- Continuación con la renovación de la flota con vehículos de GNC, GNL y eléctricos. - Desarrollo de un plan de eficiencia energética en instalaciones para reducir emisiones indirectas. - Adhesión a un proyecto de compensación de huella de carbono. - Las acciones tomadas para la reducción del consumo eléctrico y del consumo de gasoil nos sirven para este objetivo	ALCANZADO Las Emisiones de gases efecto invernadero (tCO ₂ eq) han reducido un 2,5 % respecto al año 2024 , por tonelada transportada
5.-Reducir un 2,5 % respecto al año 2024, los residuos generados totales	- Refuerzo del programa de reutilización de materiales en mantenimiento y operativa. - Optimización de la gestión de residuos mediante un plan de segregación más eficiente.	ALCANZADO La generación de residuos en 2025 se ha reducido en un 7.9 % respecto al año 2024

No se ha alcanzado 1 objetivo medioambientales de los 5 establecidos para el año 2025 considerándolos con respecto a las toneladas transportadas.



1.- Reducir un 2,5 % el consumo de carburante por tonelada transportada de la flota respecto al año 2024.

El objetivo establecido para el año 2025 consistía en reducir en un 2,5 % el consumo de carburante por tonelada transportada respecto al año 2024. Sin embargo, el resultado obtenido ha sido un **incremento del 10,4 %**, lo que evidencia que el objetivo no ha sido alcanzado.

Las posibles causas que han influido en este resultado son las siguientes:

1. Variabilidad en la demanda y cambios en la tipología de carga

Durante el periodo analizado se han producido fluctuaciones significativas en los volúmenes de carga y en la tipología de mercancías transportadas. En particular, se ha observado un incremento de servicios con menor nivel de ocupación o cargas parciales, lo que reduce la eficiencia del ratio toneladas/km y, en consecuencia, incrementa el consumo relativo de carburante.

2. Aumento de kilómetros en vacío o baja ocupación

Se ha detectado un incremento en los desplazamientos sin carga (retornos en vacío) o con niveles de carga inferiores a la capacidad óptima, motivado por desajustes en la planificación logística o por la dispersión geográfica de los servicios. Este factor impacta directamente en el indicador de consumo por tonelada transportada.

3. Condiciones externas adversas

Factores no controlables han tenido un impacto relevante, tales como:

- Incremento de la congestión del tráfico en determinadas rutas.
- Condiciones meteorológicas adversas (lluvias, viento, temperaturas extremas).
- Restricciones de circulación, obras o desvíos obligatorios

Estos elementos han provocado mayores tiempos de conducción, ralentizaciones y un incremento del consumo de combustible.

4. Incremento de la actividad en entornos urbanos o rutas menos eficientes

Se ha producido un mayor peso de servicios en entornos urbanos o periurbanos, donde el consumo es más elevado debido a paradas frecuentes, arranques y menor velocidad media, frente a trayectos interurbanos más eficientes.

5. Limitaciones en la renovación y eficiencia de la flota

Aunque se han aplicado medidas de mantenimiento preventivo y conducción eficiente, la falta de renovación significativa de la flota o la antigüedad de determinados vehículos puede haber limitado la mejora del rendimiento energético, manteniendo consumos superiores a los esperados.

6. Factores relacionados con el comportamiento en conducción

A pesar de las acciones formativas, pueden persistir desviaciones en los hábitos de conducción (aceleraciones bruscas, uso ineficiente de marchas, ralentí prolongado), lo que repercute negativamente en el consumo.

7. Limitaciones en la planificación y optimización de rutas

La falta de herramientas avanzadas de optimización o ajustes en la planificación puede haber impedido minimizar kilómetros recorridos, tiempos de espera y rutas subóptimas.

6.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento del desempeño medioambiental de la empresa, se han establecido una serie de INDICADORES. Cada uno de los indicadores estará compuesto de:

A	Impacto/consumo total anual en el campo considerado
B	Producción anual global de la organización
R	Relación A/B.

En las siguientes tablas se muestran los datos de producción de los últimos cinco años de CITESA que servirán para el cálculo del grado de ecoeficiencia de la empresa:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



No se dispone de un documento de referencia sectorial para la actividad realizada.

Se han considerado los datos relativos a la base de Barcelona, en este sentido cabe destacar que los datos de las toneladas transportadas son las toneladas transportadas de la actividad de la base de Barcelona, no de la actividad total de la empresa.

	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2024
Producción (Tn Transportadas)	474.393,91	477.267,55	459.402,73	467.587,04	528.809,92
Nº de Trabajadores	32,61	33,92	36,50	36,50	48,18

6.1 INDICADORES BÁSICOS RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO EMAS III

En el año 2025 han aumentado tanto las toneladas transportadas como el número de trabajadores en la base de Barcelona con respecto al año 2024.

	HISTÓRICOS						Variación respecto al 2024	
	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
RATIOS								
Producción (Tn Transportadas)	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04	528.809,92		13,1%
Nº de Trabajadores	30,96	32,61	33,92	36,50	37,63	48,18		28,0%
1.GENERACIÓN DE RESIDUOS (Tn):								
ACEITE USADO DE MOTOR	0,25	0,04	0,17	0,00	0,00	0,00		0,0%
DISOLVENTES	0,14	0,14	0,10	0,18	0,14	0,05		-65,0%
ENVASES SUCIOS	0,27	0,42	0,85	0,08	0,07	0,29		297,2%
TRAPOS/ABSORBENTES	0,08	0,28	0,18	0,88	0,68	0,75		9,8%
FILTROS DE ACEITE	0,26	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00		0,0%
AEROSOL	0,02	0,04	0,00	0,01	0,00	0,01		800,0%
EMULSIONES	0,54	0,91	0,64	0,72	0,66	0,00		0,0%
BATERIAS	0,00	0,04	0,18	0,61	0,01	0,34		6660,0%
LODOS	23,78	22,14	24,32	23,52	6,74	7,22		7,1%
TUBOS FLUORESCENTES	0,01	0,00	0,04	0,02	0,00	0,02		1400,0%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	0,04	0,07	0,02	0,02	0,03	0,02		-36,0%
CHATARRA	4,30	4,60	5,10	1,18	1,26	0,00		0,0%
EQUIPOS ELÉCTRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	0,00	0,00	1,12	0,00	0,00	0,00		0,0%
BANALES	9,91	8,17	19,66	18,72	18,72	16,63		-11,2%
GENERACIÓN RESID.PELIGR: Tn Resid.Peligroso/Tn transport.	6,00E-05	5,07E-05	5,49E-05	5,66E-05	1,78E-05	1,78E-05		0,4%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./trabajador	1,279	1,131	1,546	1,258	0,752	0,541		-28,1%
GENERACIÓN DE RESIDUOS:: Tn Resid. Peligroso/trabajador	0,819	0,737	0,782	0,712	0,221	0,196		-11,3%
2.CONSUMOS ENERGÉTICOS								
CONSUMO GASOL: L/Tn transportado	1,043E+00	1,106E+00	1,127E+00	1,085E+00	9,447E-01	1,043E+00		10,4%
CONSUMO GASOL: L/Trabajador	1,424E+04	1,609E+04	1,606E+04	1,366E+04	1,174E+04	1,145E+04		-2,5%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Tn transportado	3,562E-01	3,418E-01	3,338E-01	3,130E-01	2,500E-01	2,500E-01		0,0%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Trabajador	4,861E+03	4,971E+03	4,757E+03	3,940E+03	3,106E+03	2,744E+03		-11,6%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/Tn transport	1,101E-02	1,163E-02	1,184E-02	1,139E-02	9,896E-03	1,090E-02		10,2%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/trabajador	150,21	169,20	168,78	143,39	122,96	119,64		-2,7%
3.CONSUMOS MATERIALES (PAPEL)								
CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Tn transportada	2,698E-06	3,061E-06	2,259E-06	1,515E-06	1,437E-06	1,271E-06		-11,6%
CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Nº Trabajadores	0,037	0,045	0,032	0,019	0,018	0,014		-21,9%
4.CONSUMO AGUA								
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Tn transportada	1,010E-03	5,987E-04	1,552E-03	1,654E-03	1,277E-03	9,247E-04		-27,6%
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Nº Trabajadores	13,791	8,708	22,110	20,822	15,865	10,149		-36,0%
6.BIODIVERSIDAD								
BIODIV:Ocupación suelo /Tn transportada	3,205E-02	2,855E-02	2,802E-02	2,948E-02	2,896E-02	2,561E-02		-11,6%
BIODIV:Ocupación suelo /Nº Trabajadores	437,381	415,227	399,216	371,019	359,878	281,075		-21,9%
7.EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO								
EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Tn transportada	3,234E-03	3,027E-03	2,964E-03	2,758E-03	2,688E-03	2,723E-03		1,3%
EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Nº trabajadores	44,141	44,033	42,239	34,712	33,405	29,889		-10,5%



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



RESIDUOS – Resultados obtenidos:

1. RESIDUOS (Tn/año)			HISTÓRICOS								Variación respecto a 2024	
NOMBRE	CÓDIGO	CU	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
ACEITE USADO DE MOTOR	130205	ES	0,061	0,097	0,250	0,040	0,170	0,000	0,000	0,000		0,0%
HIDROCARBUROS	130701	ES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,7640		-
DISOLVENTES	140602	ES	0,155	0,175	0,140	0,140	0,100	0,175	0,140	0,0490		-65,0%
ENVASES SUCIOS	150110	ES	0,350	0,787	0,270	0,420	0,850	0,079	0,072	0,2860		297,2%
TRAPOS/ABSORBENTES	150202	ES	0,444	0,203	0,080	0,280	0,180	0,880	0,682	0,7490		9,8%
FILTROS DE ACEITE	160107	ES	0,032	0,018	0,260	0,020	0,038	0,000	0,000	0,0000		0,0%
AEROSOL	160504	ES	0,072	0,025	0,020	0,040	0,003	0,010	0,001	0,0090		800,0%
EMULSIONES	160508	ES	0,000	0,000	0,540	0,910	0,640	0,715	0,661	0,0000		0,0%
BATERIAS	160601	ES	0,220	0,160	0,000	0,040	0,180	0,606	0,005	0,3380		6660,0%
PILAS	160604	ES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0001		-
LADOS	161001	ES	21,840	30,750	23,780	22,140	24,320	23,520	6,740	7,2200		7,1%
TUBOS FLUORESCENTES	200121	ES	0,012	0,009	0,010	0,002	0,044	0,021	0,001	0,0150		1400,0%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	080318	NE	0,005	0,020	0,040	0,070	0,023	0,021	0,025	0,0160		-36,0%
CHATARRA	200140	NE	0,000	0,000	4,300	4,600	5,100	1,180	1,260	0,0000		0,0%
EQUIPOS ELÉCTRICOS	200136	NE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,004	0,000	0,000	0,0000		0,0%
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	200101	NE	0,000	0,000	0,000	0,000	1,120	0,000	0,000	0,0000		0,0%
BANALES	200301	NE	11,700	9,205	9,910	8,170	19,660	18,720	18,720	16,6300		-11,2%
TOTAL RESIDUOS (Tn)			34,891	41,448	39,600	36,872	52,432	45,927	28,307	26,076		-7,9%
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS (Tn)			23,186	32,224	25,350	24,032	26,525	26,006	8,302	9,430		13,6%
RATIOS EMAS												
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./Tn transport.			2,437E-05	7,163E-05	9,371E-05	7,772E-05	1,085E-04	9,997E-05	6,054E-05	4,931E-05		-18,5%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Por residuo-												
ACEITE USADO DE MOTOR	130205	ES	4,261E-08	1,676E-07	5,916E-07	8,432E-08	3,517E-07	0,000E+00	0,000E+00	0,000E+00		0,0%
DISOLVENTES	140603	ES	1,083E-07	3,024E-07	3,313E-07	2,951E-07	2,069E-07	3,809E-07	2,994E-07	9,266E-08		-69,1%
ENVASES SUCIOS	150110	ES	2,445E-07	1,360E-06	6,389E-07	8,853E-07	1,759E-06	1,724E-07	5,408E-07	5,408E-07		251,2%
TRAPOS/ABSORBENTES	150202	ES	3,101E-07	3,499E-07	1,893E-07	5,902E-07	3,724E-07	1,916E-06	1,495E-06	1,416E-06		-2,9%
FILTROS DE ACEITE	160107	ES	2,235E-08	3,111E-08	6,153E-07	4,216E-08	7,862E-08	0,000E+00	0,000E+00	0,000E+00		0,0%
AEROSOL	160504	ES	5,029E-08	4,320E-08	4,733E-08	8,432E-08	6,207E-09	2,177E-08	2,139E-09	1,702E-08		695,8%
EMULSIONES	160508	ES	0,000E+00	0,000E+00	1,278E-06	1,918E-06	1,324E-06	1,556E-06	1,414E-06	0,000E+00		0,0%
BATERIAS	160601	ES	1,537E-07	2,765E-07	0,000E+00	8,432E-08	3,724E-07	1,319E-06	1,069E-08	6,392E-07		5877,4%
LADOS	161001	ES	1,525E-05	5,314E-05	5,627E-05	4,667E-05	5,031E-05	5,120E-05	1,441E-05	2,080E-10		-100,0%
TUBOS FLUORESCENTES	200121	ES	8,362E-09	1,555E-08	2,366E-08	4,216E-09	9,103E-08	4,571E-08	2,139E-09	1,305E-05		638310,6%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	080318	NE	3,492E-09	3,456E-08	9,466E-08	1,476E-07	4,758E-08	4,571E-08	5,347E-08	2,837E-08		-46,5%
CHATARRA	200140	NE	0,000E+00	0,000E+00	1,018E-05	9,697E-06	1,055E-05	2,569E-06	2,695E-06	3,026E-08		-98,9%
BANALES	200301	NE	8,172E-06	1,591E-05	2,345E-05	1,722E-05	4,067E-05	4,075E-05	4,004E-05	3,145E-05		-21,4%
GENERACIÓN RESID.PELIGR: Tn Resid.Peligroso/Tn transport.			1,619E-05	5,569E-05	5,999E-05	5,066E-05	5,488E-05	5,661E-05	1,775E-05	1,783E-05		0,4%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./trabajador			1,090	1,256	1,279	1,131	1,546	1,258	0,752	0,541		-28,1%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid. Peligroso/trabajador			0,725	0,976	0,819	0,737	0,782	0,712	0,221	0,196		-11,3%

Comentarios:

Durante el año 2025 se observa una disminución del 18,5 % en la generación de residuos totales por tonelada transportada respecto al ejercicio anterior, lo que evidencia una mejora en el desempeño ambiental en términos relativos.

En valores absolutos, la generación total de residuos se ha reducido en un 7,9 % respecto a 2024. No obstante, se registra un incremento del 13,6 % en la generación de residuos peligrosos, desviándose de la tendencia de reducción observada en años anteriores.

Se considera necesario realizar un seguimiento específico de esta tipología de residuos con el fin de analizar las causas de dicho incremento y establecer, en su caso, medidas de control y minimización.

CONSUMOS ENERGÉTICOS – Resultados obtenidos:

2. CONSUMOS ENERGETICOS			HISTÓRICOS								Variación respecto a 2024	
			Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA (KWh)			195.970,000	169.465,000	150.521,000	162.138,000	161.358,000	143.811,000	116.880,000	132.228,000		13,1%
ENERO			17.222,000	20.678,000	15.693,000	17.601,000	14.927,000	16.738,000	11.163,000	13.111,000		17,5%
FEBRERO			20.048,000	14.308,000	12.634,000	14.673,000	12.489,000	14.462,000	9.122,000	11.784,000		29,2%
MARZO			18.056,000	12.423,000	12.295,000	13.526,000	13.664,000	13.165,000	8.728,000	11.043,000		26,5%
ABRIL			13.120,000	11.822,000	8.804,000	11.384,000	10.987,000	10.721,000	9.113,000	8.731,000		-4,2%
MAYO			12.326,000	11.894,000	9.362,000	10.474,000	10.983,000	10.653,000	8.878,000	8.973,000		1,1%
JUNIO			16.203,000	11.975,000	10.387,000	13.564,000	12.992,000	12.095,000	9.672,000	11.266,000		16,5%
JULIO			17.601,000	16.038,000	15.734,000	13.633,000	15.371,000	12.898,000	13.233,000	12.261,000		-7,3%
AGOSTO			18.778,000	15.585,000	16.301,000	14.869,000	16.805,000	13.639,000	10.860,000	11.554,000		6,4%
SEPTIEMBRE			14.821,000	13.207,000	13.084,000	13.522,000	14.606,000	10.625,000	7.878,000	10.066,000		27,8%
OCTUBRE			14.913,000	13.257,000	9.456,000	10.881,000	12.549,000	10.220,000	8.522,000	10.149,000		19,1%
NOVIEMBRE			15.979,000	14.110,000	11.014,000	13.532,000	10.892,000	8.545,000	8.837,000	10.765,000		21,8%
DICIEMBRE			16.903,000	14.168,000	15.757,000	14.479,000	15.093,000	10.050,000	10.874,000	12.525,000		15,2%
CONSUMO DE GASOL (L)			611.101,000	465.380,000	440.760,39	524.608,76	544.941,29	498.538,000	441.750,000	551.638,000		24,9%
CONSUMO GASOL (KWh)			6.239.341,21	4.751.529,80	4.500.163,58	5.356.255,44	5.563.850,57	5.090.072,98	4.510.267,50	5.632.223,98		24,9%
CONSUMO TOTAL ENERGIA (MWh)			6.435,311	4.920,995	4.650,685	5.518,393	5.725,209	5.233,884	4.627,148	5.764,452		24,6%
RATIOS EMAS												
CONSUMO GASOL: L/Tn transportado			4,268E-01	8,042E-01	1,043E+00	1,106E+00	1,127E+00	1,085E+00	9,447E-01	1,043E+00		10,4%
CONSUMO GASOL: L/Trabajador			1,910E+04	1,410E+04	1,424E+04	1,609E+04	1,606E+04	1,366E+04	1,174E+04	1,145E+04		-2,5%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Tn transportado			1,369E-01	2,929E-01	3,562E-01	3,418E-01	3,338E-01	3,130E-01	2,500E-01	2,500E-01		0,0%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Trabajador			6,124E+03	5,135E+03	4,861E+03	4,971E+03	4,757E+03	3,940E+03	3,106E+03	2,744E+03		-11,6%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/Tn transport			4,495E-03	8,504E-03	1,101E-02	1,163E-02	1,184E-02	1,139E-02	9,896E-03	1,090E-02		10,2%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/trabajador			201,103	149,121	150,206	169,203	168,776	143,394	122,964	119,644		-2,7%

Observaciones:
(*): 1 litro gasoil=10,21KWh
1000KWh=1MWh



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



Fuente ://www.soloarquitectura.com/foros/threads/son-reales-estos-datos-de-ahorro-energetico.64528/

Comentarios:

Durante el año 2025 se observa un incremento del 24,6 % en el consumo total de energía (MWh) respecto al ejercicio anterior. Asimismo, el consumo de gasóleo ha aumentado un 24,9 %, en línea con el incremento global del consumo energético.

En términos relativos, el consumo de gasóleo por tonelada transportada ha aumentado un 10,4 %, mientras que el consumo eléctrico por tonelada transportada se mantiene constante (0,0 %). Por su parte, el consumo energético por trabajador se ha reducido un 11,6 % en electricidad y un 2,5 % en gasóleo, lo que indica una mejora en la eficiencia asociada a los recursos humanos.

En cuanto a la eficiencia energética, se registra un aumento del 10,2 % en el indicador MWh por tonelada transportada, lo que refleja una pérdida de eficiencia en el desempeño energético respecto a 2024, mientras que el indicador por trabajador mejora ligeramente (-2,7 %).

No se ha consumido ni generado energía de origen renovable durante el año 2025, por lo que los indicadores asociados a energía renovable se mantienen en valor cero.

CONSUMOS AGUA – Resultados obtenidos:

En Barcelona, el consumo principal de agua se destina al lavado de vehículos

4. CONSUMOS AGUA	HISTÓRICOS								Variación respecto al 2024	
	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
CONSUMO AGUA (m³)	1.000	770	427	284	750	760	597	489		-18,1%
ENERO										0,0%
FEBRERO	205	138	115	4	123	126	150	100		-33,3%
MARZO										0,0%
ABRIL	206	143	104	3	143	122	129	204		58,1%
MAYO										0,0%
JUNIO	174	132	68	3	136	128	99	28		-71,7%
JULIO										0,0%
AGOSTO	146	112	81	2	108	169	34	-		0,0%
SEPTIEMBRE										0,0%
OCTUBRE	131	117	56	148	116	120	87	84		-3,4%
NOVIEMBRE										0,0%
DICIEMBRE	138	128	3	124	124	95	98	73		-25,5%
RATIOS EMAS										
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Tn transportada	6,985E-04	1,331E-03	1,010E-03	5,987E-04	1,552E-03	1,654E-03	1,277E-03	9,247E-04		-27,6%
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Nº Trabajadores	31,250	23,333	13,791	8,708	22,110	20,822	15,865	10,149		-36,0%

Comentarios:

Se ha reducido el consumo de agua en un **27,6 %** por tonelada transportada respecto al **año 2024**.

BIODIVERSIDAD – Resultados obtenidos:

6. BIODIVERSIDAD	HISTÓRICOS								Variación respecto al 2024	
	Valores 2017	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
Ocupación del SUELO (m²)	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20		0,0%
RATIOS EMAS										
BIODIV:Ocupación suelo /Tn transportada	9,459E-03	2,340E-02	3,205E-02	2,855E-02	2,802E-02	2,948E-02	2,896E-02	2,561E-02		-1,8%
BIODIV:Ocupación suelo /Nº Trabajadores	423,194	410,370	437,381	415,227	399,216	371,019	359,878	281,075		-3,0%

Comentarios:

Toda la superficie de la organización se encuentra pavimentada, excepto de una pequeña superficie que la separa de la propiedad colindante de unos 60 m² aproximadamente. Esta zona dispone de vegetación, pero no se considera como superficie orientada a la naturaleza en cuanto a que no se encuentra diseñada ni gestionada para fomentar la biodiversidad.

Citesa tampoco dispone de superficie total orientada a la naturaleza fuera del centro de trabajo, pero si contribuye a la plantación de árboles por adquisición de nuevos vehículos a uno de sus proveedores.

Nuestro proveedor se ha comprometido a plantar un árbol por cada unidad que CITESA haya adquirido, y debe mantenerlo y protegerlo durante un periodo no inferior a 100 años.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



EMISIONES ANUALES TOTALES AL AIRE

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO – Resultados obtenidos:

A continuación, se informa de las emisiones de CO₂ derivadas de la actividad. **Las emisiones en toneladas equivalentes de CO₂** incluyen de forma agregada las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O. En **2025** no se han registrado emisiones fugitivas de gases fluorados, en particular, HFCs contenidos en equipos de climatización y cabina de vehículos. No se contempla las emisiones de SF₆, NF₃ ni PCFs porque no se dispone de equipos en planta que contengan estos gases.

7. EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO	HISTÓRICOS								Variación respecto al 2024	
	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025	Minigráfico	%
POR GENERACIÓN DE RESIDUOS (Indirecto)				4,793	14,637	13,922	13,602	11,915		-12,4%
POR CONSUMO DE AGUA (Indirecto)				0,114	0,291	0,293	0,230	0,253		10,0%
POR PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ADQUIRIDA (Indirecto)				-	8,162	7,334	5,376	6,082		13,1%
POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Indirecto)	62,906	40,840	22,570	24,320	43,689	39,260	30,339	37,433		23,4%
POR TRANSPORTE IN ITINERE (Indirecto)								1,377		-
TOTAL INDIRECTOS				29,227	66,778	60,809	49,548	57,060		15,2%
POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE (directo)	1.451,956	1.513,355	1.366,708	1.406,870	1.366,048	1.206,182	1.207,490	1.382,995		14,5%
CO ₂ (tCO ₂)					1.346,370	1.188,807	1.189,617	1.362,915		14,6%
CH ₄ (tCO ₂ eq)					0,807	0,712	0,631	0,645		2,3%
N ₂ O (tCO ₂ eq)					18,871	16,663	17,242	19,434		12,7%
EMISIONES TOTALES DE CO₂ (tCO₂eq)	1.451,956	2.664,622	1.366,708	1.436,097	1.432,826	1.266,991	1.257,038	1.440,055		14,6%
RATIOS										
EMISIONES de CO ₂ (tCO ₂ eq): /Tn transportada	1,014E-03	4,605E-03	3,234E-03	3,027E-03	2,964E-03	2,758E-03	2,688E-03	2,723E-03		-2,5%
EMISIONES de CO ₂ (tCO ₂ eq): /Nº trabajadores	45,374	80,746	44,141	44,033	42,239	34,712	33,405	29,889		-3,8%

Calculados con "Calculadora d'emissions de GEH" en vigor cada año en: https://canviclimatic.gencat.cat/ca/actua/calculadora_demissions/

Comentarios:

Los datos reflejan la relación entre el consumo de los distintos recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y las emisiones de gases de efecto invernadero generadas, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂.

En el caso del consumo de combustible para el transporte, las emisiones se consideran directas, al proceder de fuentes bajo control de la organización, como es la flota de vehículos.

Durante el año 2025 se observa un incremento del 14,6 % en las emisiones totales de CO₂ (tCO₂eq) respecto al ejercicio anterior, en línea con el aumento del consumo de combustible (+14,5 %). Asimismo, las emisiones indirectas han experimentado un incremento del 15,2 %, destacando especialmente el aumento asociado al consumo de energía eléctrica.

En términos relativos, se ha producido una reducción del 2,5 % en las emisiones de CO₂ por tonelada transportada, lo que indica una ligera mejora en la eficiencia de las operaciones. No obstante, el indicador de emisiones por trabajador ha disminuido un 0,38 %, reflejando una evolución desfavorable en este ratio.

En conjunto, aunque se aprecia una mejora en la eficiencia relativa por tonelada transportada, el incremento de las emisiones absolutas y de algunos indicadores asociados pone de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de control y reducción de emisiones en próximos ejercicios.

A continuación, se informa de las emisiones de CO, NO_x y PST derivadas de la actividad.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



Oxidos de Nitrógeno (NOx)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025
FACTOR DE EMISIÓN (gNOx/Kg combustible)	33,370	33,370	33,370	33,370	33,370	33,370
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	441.750,00	551.638,00
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04	528.809,92
gNOx	12.207.784.598	14.530.141.287	15.093.293.403	13.326.955.166	12.235.193.925	15.278.772.850
gNOx/Tn transportada	28.888,98	30.628,85	31.225,62	29.009,31	26.166,67	28.892,75
Partículas Totales (PST)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025
FACTOR DE EMISIÓN (gPST/Kg combustible)	0,940	0,940	0,940	0,940	0,940	0,940
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	441.750,00	551.638,00
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04	528.809,92
gPST	343.881.256	409.299.755	425.163.194	375.407.188	344.653.350	430.387.968
gPST/Tn transportada	813,77	862,78	879,59	817,16	737,09	813,88
Monóxido de carbono (CO)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025
FACTOR DE EMISIÓN (gCO/Kg combustible)	7.580	7.580	7.580	7.580	7.580	7.580
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	441.750,00	551.638,00
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04	528.809,92
gCO	2.772.999.918	3.300.523.553	3.428.443.632	3.027.219.663	2.779.225.950	3.470.575.313
gCO/Tn transportada	6.562,14	6.957,35	7.092,90	6.589,47	5.943,76	6.562,99
Dióxido de azufre (SO ₂)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Valores 2025
FACTOR DE EMISIÓN (gSO ₂ /Kg combustible)	0,015	0,015	0,015	0,015	0,015	0,015
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	441.750,00	551.638,00
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04	528.809,92
gSO ₂	5.487.467	6.531.379	6.784.519	5.990.540	5.499.788	6.867.893
gSO ₂ /Tn transportada	12,99	13,77	14,04	13,04	11,76	12,99

La **densidad del gasoil** se ha estimado en 830 Kg/litro según el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero.

Fuente de los **factores de emisión**: Govern Illes Balears: https://www.caib.es/sites/atmosfera/ca/factors_demissio_-58153/

En las tablas anteriores se muestra las emisiones de toneladas equivalentes de CO₂ de CITESA, incluyendo las emisiones derivadas del consumo de gasóleo. Sin embargo, desde una perspectiva del ciclo de vida, se muestra a continuación el cálculo de realizado por Repsol (único proveedor de combustible) respecto a la huella de carbono de la producción del carburante (*well to tank*):



CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

La contaminación lumínica que provoca CITESA, viene motivada por los focos instalados en la fachada para la iluminación de las cámaras de video vigilancia durante la noche.

CITESA no ha incrementado durante el año **2025** ningún punto de luz destinado al alumbrado de las cámaras de video vigilancia, ni la intensidad de la luz instalada, y no ha modificado el enfoque del haz luminoso el cual se enfoca hacia las zonas que hay que iluminar, asegurando el cumplimiento de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbramiento para la protección del medio nocturno.

6.2 RUIDO Y EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS

El ruido y las emisiones que se derivan del funcionamiento de los vehículos son controlados a través de la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.). Durante el **año 2025**, la totalidad de vehículos que realizaron la inspección ITV pasaron de forma satisfactoria la misma. CITESA, mediante su constante renovación de flota, promueve el uso de motores eficientes (EURO 6) para prevenir emisiones de vehículos (reducción NOx). El 100 % de la flota de CITESA Barcelona dispone de motorización con normativa de emisiones Euro 6.

Con el objeto de reducir el ruido de las bombas de carburante, CITESA instala un sistema de reducción de aceite hidráulico para reducir la sonoridad de la bomba de carburantes.

Ruido perimetral: Según se muestra en el estudio de ruido perimetral elaborado durante el control inicial de la licencia ambiental, a fecha 11/11/2008, el ruido generado por CITESA en el desarrollo habitual de sus actividades, no supera los niveles de ruido permitidos establecidos en la Ordenanza municipal del 2011, en la que se establecen unos niveles sonoros guía en ambiente exterior en horario diurno de 70 dB (A) para el ambiente exterior, por tratarse de una zonificación acústica Zona C.2

Las mediciones se realizan en dos puntos del perímetro que pueden considerarse representativos del ruido de la actividad (extractores, lavador).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en dicho estudio, estando por debajo del límite legal. Desde la realización del estudio no ha habido cambios que provoquen un aumento de la emisión sonora:

8. RESULTATS

Els resultats obtinguts a les mesures realitzades es mostren a les següents taules.

8.1. Nivells d'immissió

Taula 8.1.1. Nivells sonors mesurats als punts receptors en ambient exterior durant l'horari diürn, amb totes les fonts de soroll en funcionament, excepte les extraccions d'aire.

PUNT DE MESURA	Leq 5 min. en dB(A)	Mitjana aritmètica Leq en dB(A)
Punt n°1	59.5	60.6
	60.8	
	61.5	
Punt n°2	57.9	58.5
	58.2	
	59.4	

Taula 8.1.2. Nivells sonors mesurats als punts receptors en ambient exterior durant l'horari diürn, amb totes les fonts de soroll en funcionament, inclòs les extraccions d'aire.

PUNT DE MESURA	Leq 5 min. en dB(A)	Mitjana aritmètica Leq en dB(A)
Punt n°1	63.8	63.8
	64.5	
	63.2	
Punt n°2	66.8	65.9
	65.3	
	65.5	

➤ Els resultats que es mostren solament són representatius de l'horari i de les condicions indicades en aquest informe.

ENTITAT AMBIENTAL DE CONTROL ACREDITADA PEL DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT
SEGONS EL DECRET 170/1999 AMB EL NÚMERO D'ACREDITACIÓ EAC-004-01

6.3 ASPECTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Derrames

Durante el **año 2025** se ha producido 14 derrames durante la operativa de descarga, ninguno de ellos siendo responsabilidad de CITESA.

Situaciones de emergencia: En **2025** no se ha producido ningún accidente grave.



Simulacros:

En el **año 2025** se han organizado los siguientes simulacros:

- **12/12/2025:** Simulacro de emergencia y evacuación dentro de la instalación.
- **02/10/2025:** Simulacro de emergencia exterior en una Estación de Servicio (Incendio de un neumático del semirremolque durante una descarga en ES).

Todos los simulacros se llevaron a cabo de forma satisfactoria por el personal participante.

7.- PROYECTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL SOSTENIBLE

Dentro del marco de la estrategia empresarial y de sostenibilidad de la compañía, CITESA está participando en varios proyectos relacionados con la distribución de carburantes alternativos. El consumo de carburante tradicional evolucionará hacia combustibles más sostenibles y CITESA está trabajando para adaptarse a esta nueva situación.

En este sentido, CITESA colabora en el proyecto Win4H2, la primera gran alianza de hidrógeno verde para la movilidad entre Naturgy, Enagas y Exolum.

El acuerdo está dirigido a estudiar y desarrollar conjuntamente infraestructuras de producción, distribución y suministro de hidrógeno verde con el desarrollo de una red de recarga de hidrógeno para avanzar en la movilidad en sectores como la Administración, transporte de viajeros, logística, taxis, vehículos particulares, logística de equipajes portuario y aeroportuario, entre otros.

8.- PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL AÑO 2026

OBJETIVOS	ACCIONES	PLAZOS DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE	MEDIOS
Reducir el consumo eléctrico un 2 % respecto al año 2025	1. Renovación del sistema de iluminación en las oficinas administrativas mediante la implementación de tecnología LED más eficiente. 2. Incorporación de dispositivos de detección de presencia en áreas con escasa utilización, con el fin de reducir el consumo energético	Julio 2026 Mayo 2026	Resp. Mantenimiento flota e instalaciones	Inversión económica
Reducir un 2,5 % el consumo de carburante de la flota respecto al año 2025	1. Adquisición de un nuevo simulador de conducción segura y eficiente de última generación. Simulador SIMUMAK del grupo Indra 2. Incorporación de vehículos nuevos en la flota. 3. Implementación de un software de monitorización del consumo de	Octubre 2026 Junio 2026 Marzo 2026	Consejero Delegado (CEO) Resp. Mantenimiento Master Driver	Inversión económica Capacitación del personal



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2025



OBJETIVOS	ACCIONES	PLAZOS DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE	MEDIOS
	combustible y hábitos de conducción.			
Reducir el consumo de agua un 1,5 % respecto al año 2025	1. Implantación de soluciones para la reutilización de agua en las operaciones de limpieza de cisternas. 2. Reemplazo de los grifos tradicionales por sistemas que limitan el caudal, con el objetivo de optimizar el uso del agua en todas las instalaciones.	Mayo 2026 Septiembre 2026	Resp. Mantenimiento flota e instalaciones	Inversión económica
Reducir las emisiones de CO₂ un 2,5 % respecto al año 2025 (tanto directas como indirectas)	1. Compra de combustible Nexa origen 100 % renovable con un 90% de reducción de emisiones. 2. Desarrollo de un plan de eficiencia energética en instalaciones para reducir emisiones indirectas. 3. Las acciones tomadas para la reducción del consumo eléctrico y del consumo de gasoil nos sirven para este objetivo	Octubre 2026 Julio 2026 Diciembre 2026	Consejero Delegado (CEO)	Inversión económica en renovación de la flota Recursos para la optimización energética
Reducir un 2,5 % respecto al año 2025 los residuos generados totales	1. Refuerzo del programa de reutilización de materiales en mantenimiento y operativa. 2. Optimización de la gestión de residuos mediante un plan de segregación más eficiente.	Junio 2026 Septiembre 2026	Resp. Seguridad, PRL y MA Consejero Delegado (CEO)	Implementación de procesos de reutilización y segregación

El programa de gestión ambiental forma parte de la mejora continua de la empresa ya que nos permite solucionar deficiencias e introducir mejoras, asignando responsabilidades, plazos y recursos para lograrlo y facilitar su seguimiento.

Al definir los objetivos tenemos en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales, las operaciones tecnológicas, los costes financieros, operacionales, de negocio y la opinión de las partes interesadas. Como resultado del análisis del periodo 2024 (comportamiento ambiental, aspectos, etc....) se elabora el plan para el año 2025.



9.-IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

CITESA asegura la implicación activa de su personal en el sistema de gestión ambiental, así como una formación adecuada en temas medioambientales.

Mediante los cursos de formación anual realizados a la totalidad de los trabajadores se les hace participar en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de CITESA mediante:

- a) **Estudio de la evaluación medioambiental anual** y el análisis de la situación actual y la recogida y comprobación de la información;
- b) Se analizan todos los **indicadores medioambientales** y se debate con ellos los resultados obtenidos.
- c) Se analizan los **objetivos medioambientales** fijados y se les hace partícipes de la fijación de los nuevos objetivos medioambientales a establecer
- d) Durante las jornadas de formación se reciben las **sugerencias de los trabajadores** en temas medioambientales, a la vez que se les recuerda que durante todo el año pueden transmitir sus sugerencias directamente al Responsable de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, el cual documentará y responderá a todas las sugerencias recibidas.
- e) Se dispone de un canal específico para denunciar casos relaciones con la Responsabilidad Social Empresarial, mediante la pestaña RSE de la web corporativa de CITESA, donde mediante un formulario web se pueden formular denuncias relacionadas con la RSE. Dichas denuncias pueden realizarse de forma anónima



La detección de las necesidades globales de formación del personal se efectúa en las Revisiones por la Dirección y en las reuniones del Comité de Calidad y Medio Ambiente convocados al efecto, en las que se evalúan las necesidades detectadas y las propuestas de formación. Los requerimientos básicos para aquellos puestos de trabajo cuya labor puede incidir, directa o indirectamente, en la calidad de los productos o servicios y en la gestión ambiental son propuestos por el Responsable de seguridad y medio ambiente y aprobados por el Consejero Delegado (CEO).

Durante el periodo al que se refiere esta Declaración Ambiental se ha cumplido el programa anual de formación aprobado por el Comité de Calidad y Medio Ambiente, y se ha prestado especial atención en la incorporación del personal para garantizar su adecuación al perfil del puesto de trabajo y su conocimiento del sistema integrado de gestión implantado en CITESA.

10.-PRÓXIMA DECLARACIÓN:

Esta Declaración Ambiental se ajusta a los requisitos del reglamento EMAS III nº 1221/2009, modificado según reglamento (UE) 2017/1505 y reglamento 2018/ 2026, del Parlamento Europeo y del Consejo. La próxima declaración ambiental será la correspondiente al 2026 y se prevé su publicación en junio 2027.

Hugo PASQUAL DEL POBIL
Consejero Delegado (CEO).





Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR CONFÍA, S.A.U.**, amb el número d'acreditació ES-V-0001 i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 49.41 (Grup NACE), declara a ver verificat que l'organització, segons indica la declaració ambiental de l'organització **COMPAÑIA IBERICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A.**, en possessió del número de registre **ES-CAT-000029**, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental de l'organització reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització, en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 08 de juliol de 2026

Signatura del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

**Direcció General
de Qualitat Ambiental**
Av. Diagonal, 523-525
08029 Barcelona
Tel. 93 444 50 00
Fax 93 419 76 30